

PARRAL, 18 de Junio de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1243

VISTOS:

- 1).- Resolución (E) N° 632, emitida por el Ministerio de Planificación, Secretaría Regional Ministerio de Planificación y Coordinación, Región del Maule, que aprueba Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo.-
- 2).- Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo con Municipalidad de Parral.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y legislación vigente.-

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, el Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo, suscrito con fecha 22 de Mayo de 2009, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcalde don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR** y el **MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN**, a través de la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MAULE**, representada por su Secretaria Regional Ministerial de Planificación doña **PATRICIA MIRANDA SALAS**, convenio que se entiende incorporado al presente Decreto.-

2.- **ESTABLÉCESE**, que para la administración de los recursos transferidos, la Municipalidad deberá crear en su contabilidad, bajo el rubro cuenta complementaria, una cuenta de Administración de Fondos denominada "Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia", que destinará exclusivamente para la administración del Convenio.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Alexandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



22-06-09
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Wolke
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
BO ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DBB/gam

DISTRIBUCIÓN

- 1.- ARCHIVO PARTES
- 2.- DIRECCIÓN CONTROL
- 3.- DIRECCIÓN FINANZAS (2)
- 4.- DIRECCIÓN DIDECO (2)
- 5.- DIRECCIÓN JURÍDICA